PARTE II

INFORME DE LA PRIMERA REUNION ESPECIAL

DE LA COMISION

INFORME DE LA PRIMERA REUNION ESPECIAL DE LA COMISION PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS VIVOS MARINOS ANTARTICOS

La Primera Reunión Especial de la Comisión se efectuó el 8 de setiembre de 1986 bajo la Presidencia del Dr. Orlando R. Rebagliati (Argentina), Presidente de la Comisión. El propósito de esta reunión fue considerar la notificación del Gobierno de Brasil de la base sobre la cual estaba solicitando calidad de miembro de la Comisión.

2. Estuvieron presentes los siguientes Miembros de la Comisión :
Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Comunidad Económica Europea, República
de Corea, República Democrática de Alemania, República Federal de Alemania,
Francia, India, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Sudáfrica, Unión de
Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del
Norte, y los Estados Unidos de América.

ANTECEDENTES

- 3. El 1^o de agosto de 1986, el Gobierno de Brasil, según lo dispuesto en el Artículo VII, 2(d) de la Convención notificó al Gobierno Depositario de las bases sobre las cuales procuraba llegar a ser Miembro de la Comisión. La notificación y la información en apoyo a ésto, fueron comunicadas a los Miembros por el Depositario.
- 4. El Artículo VII, 2(d) estipula que:

"En el plazo de dos meses a partir del recibo de esa comunicación del Depositario, cualquier Miembro de la Comisión podría pedir que se celebrara una reunión especial de la Comisión, para examinar el asunto.... Si no se pide una reunión, se considerará que la Parte Contratante que presenta la notificación cumple con las condiciones para ser Miembro de la Comisión".

- 5. En el caso de la notificación de Brasil, el final del plazo de dos meses fue el 1⁰ de octubre de 1986 y Brasil se habría convertido en Miembro de la Comisión después de esa fecha, si ningún Miembro solicitara la convocación de una reunión especial.
- 6. Sin embargo, el Gobierno de Argentina solicitó que el Gobierno Depositario convocara a una reunión especial para considerar la notificación de Brasil, y se aprovechó la oportunidad para llevar a cabo dicha reunión, durante la Quinta Reunión Anual de la Comisión.

ACTAS DE LA REUNION

- 7. La Comisión, teniendo en cuenta las Pautas adoptadas en la Cuarta Reunión, señaló el extenso programa biológico-marino que Brasil está llevando a cabo en el Area de la Convención con el propósito general de recopilar información sobre especies biológicas claves, cálculos de biomasa, interacción de especies, y sobre los procesos fisiológicos del ecosistema marino antártico. El foco principal del programa está en las regiones del Estrecho de Bransfield (Mar de la Flota) y de la Bahía Admiralty (Bahía Laserre). La Comisión también puntualizó la contribución de Brasil al programa de BIOMASS/SIBEX (1983/84, 1984/85).
- 8. Se reconoció que las actividades de investigación de Brasil están directamente relacionadas a los recursos vivos marinos en conformidad con los requerimientos de la Convención y que los documentos presentados por Brasil con su notificación, indican que se han hecho logros considerables con respecto a los objetivos del programa.
- 9. Basándose en ésto, la Comisión le dió una cálida bienvenida a Brasil, al otorgarle calidad de Miembro de la Comisión a partir del 8 de setiembre de 1986.
- 10. La Comisión acordó que en este caso particular, se había hecho una interpretación de los términos de la Convención, de manera que Brasil pudiera asistir a la Quinta Reunión. La interpretación fue apoyada unánimemente en esta ocasión, pero los Miembros acordaron que ésto no debería tomarse como precedente para el futuro.